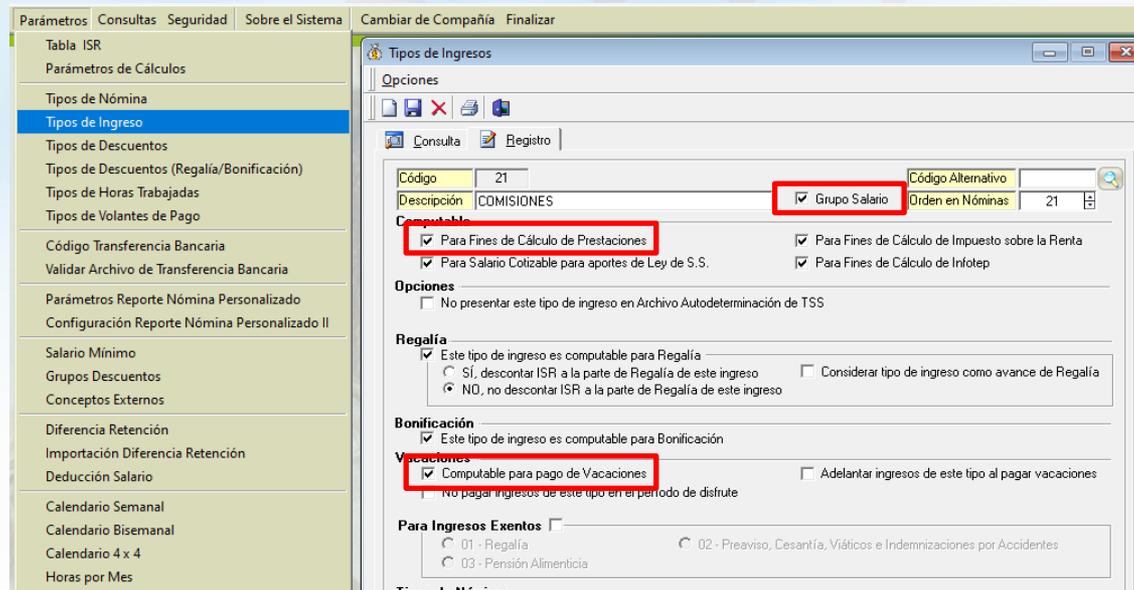


# Parámetro

## “Considerar\_Ingresos\_Tipo\_Salario\_En\_Prestaciones\_y\_Vacaciones”

<b>ID</b>	96	
<b>Nombre</b>	Considerar_Ingresos_Tipo_Salario_En_Prestaciones_y_Vacaciones	
<b>Tipo Dato</b>	Integer	
<b>Módulo</b>	Nóminas	
<b>Valor = 0</b>	Considera solo los tipos de ingresos que tengan marcado estas opciones: “Para Fines de Cálculo de Prestaciones” y “Computable para Pago de Vacaciones”.	Por defecto 0 = Inhabilitado
<b>Valor = 1</b>	Considera los tipos de ingresos que tengan marcado: “Grupo Salario”.	

Cuando este parámetro está habilitado, utiliza todos los ingresos que sean del grupo salario para calcular el salario diario en cálculo de prestaciones y de vacaciones. En caso contrario, solo toma los ingresos que tengan marcado: “Para Fines de Cálculo de Prestaciones” y “Computable para Pago de Vacaciones”.



Parámetros Consultas Seguridad Sobre el Sistema Cambiar de Compañía Finalizar

Tipos de Ingresos

Opciones

Código 21 Código Alternativo

Descripción COMISIONES  Grupo Salario Orden en Nóminas 21

Computable

Para Fines de Cálculo de Prestaciones  Para Fines de Cálculo de Impuesto sobre la Renta

Para Salario Cotizable para aportes de Ley de S.S.  Para Fines de Cálculo de Infotep

Opciones

No presentar este tipo de ingreso en Archivo Autodeterminación de TSS

Regalía

Este tipo de ingreso es computable para Regalía

Sí, descontar ISR a la parte de Regalía de este ingreso  Considerar tipo de ingreso como avance de Regalía

NO, no descontar ISR a la parte de Regalía de este ingreso

Bonificación

Este tipo de ingreso es computable para Bonificación

Vacaciones

Computable para pago de Vacaciones  Adelantar ingresos de este tipo al pagar vacaciones

No pagar ingresos de este tipo en el periodo de disfrute

Para Ingresos Exentos

01 - Regalía  02 - Preaviso, Cesantía, Viáticos e Indemnizaciones por Accidentes

03 - Pensión Alimenticia

Tipos de Nóminas